

CONSTANCIA

Quiero dejar constancia hoy, ante la presencia de la señora Ministra y del señor Viceministro de Transporte, de una preocupación que no podemos seguir aplazando: ¿las cámaras de fotodetección que hoy existen en nuestras vías están cumpliendo realmente su propósito de salvar vidas? La pregunta resulta aún más urgente cuando las cifras muestran que, durante el primer semestre de 2026, 4.751 personas perdieron la vida en siniestros viales en Colombia, 792 más que en el mismo periodo de 2025, lo que representa un incremento del 20 %. En otras palabras, durante los primeros seis meses del año, en promedio, más de 26 colombianos murieron cada día en nuestras vías.

Y mientras discutimos estas cifras, en Barranquilla tenemos un caso que nos obliga a ponerle rostro humano a esta problemática. Melany Grace Rodríguez, de 25 años, aprendiz del SENA y madre de un niño de tres años, murió después de permanecer diez días en una UCI, luego de ser atropellada por una motocicleta cuando cruzaba la avenida Cordialidad, en inmediaciones del SENA. Lo más preocupante es que el lugar donde Melany intentaba cruzar la vía cuenta con un paso peatonal y, además, con una cámara de fotodetección. A pesar de la existencia de estos mecanismos de control, una motocicleta que circulaba a alta velocidad terminó impactándola y, lamentablemente, Melany perdió la vida.

Este caso nos obliga a hacer una reflexión de fondo. No estamos cuestionando la tecnología ni desconociendo la importancia de controlar los excesos de velocidad; estamos cuestionando si la manera en que hoy se están utilizando las cámaras de fotodetección responde verdaderamente a una política integral de seguridad vial.

Una cámara puede detectar una infracción, pero si en el mismo punto donde existe un mecanismo de control continúa existiendo un riesgo para los peatones, tenemos que preguntarnos si estamos atacando las causas del problema o simplemente registrando sus consecuencias. La fotodetección no puede convertirse en el punto final de la política de seguridad vial; debe ser una herramienta dentro de una estrategia cuyo centro sea la prevención y la protección de la vida.

Por eso, desde esta Comisión Sexta, y en el marco del Proyecto de Ley 037 de 2026, que busca regular la instalación, operación y uso de los sistemas de fotodetección en Colombia, hacemos un llamado al Ministerio de Transporte para que pasemos de la discusión sobre cuántas cámaras existen o cuántas infracciones detectan a una pregunta mucho más importante: ¿cuántas vidas están ayudando a salvar?

Solicito al Ministerio que avancemos de una vez por todas hacia un modelo de fotodetección verdaderamente orientado a la seguridad vial, con criterios técnicos, evaluación de


23-1X 2026

**PEDRO
FLOREZ**

SENADOR

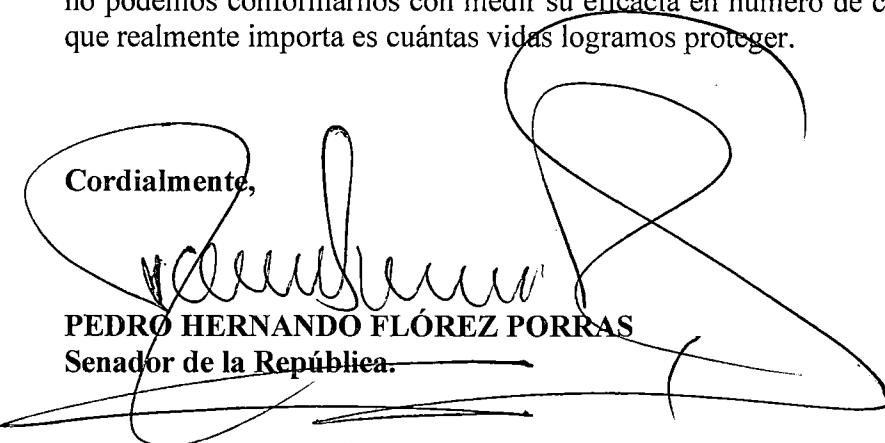
Instagram: @PedroHFlorez

X: @PedroHFlorez

www.pedroflorez.com

resultados, prevención y protección efectiva de peatones, motociclistas y demás actores viales. La tecnología en las carreteras debe estar al servicio de la vida de los colombianos y no podemos conformarnos con medir su eficacia en número de comparendos. El indicador que realmente importa es cuántas vidas logramos proteger.

Cordialmente,


PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Senador de la República.